



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARRERO

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARRERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente del proceso selectivo por el que se regirá la cobertura de un Auxiliar de Protección Civil/Técnico de Emergencias Sanitarias, mediante concurso-oposición, como personal laboral temporal, para la ejecución del programa temporal, denominado: "Proyecto de reestructuración y actualización de la Protección Civil del Ayuntamiento de Navacarrero", siendo aprobadas las Bases Específicas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del día 24 de noviembre de 2021 y publicadas en la página web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las referidas Bases Específicas, la composición de los miembros del Tribunal de Selección será nombrado por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos, pudiendo formular los aspirantes recusación de los mismos en su caso.

Respetando las normas de funcionamiento de los órganos colegiados recogidas en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los Arts. 23 y 24 de la referida ley.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de la Alcaldía Presidencia, Decreto Núm. 4383/2021, de 29 de noviembre 2021, que rectifica la resolución 3418/2020, de 28 de septiembre 2020.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección para la selección de un (1) AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL/TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS, personal laboral temporal, mediante concurso oposición, adscrito al programa temporal "Proyecto de reestructuración y actualización de la Protección Civil del Ayuntamiento de Navacarrero", conforme al detalle que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web municipal, así como el tablón de edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los componentes del tribunal de selección.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa), advirtiéndole que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de Reposición, de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de Reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno, como así lo establece el Art. 40 de la indicada ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen.

EL CONCEJAL-DELEGADO
(firmado digitalmente)

Doy fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(firmado digitalmente)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO I

COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso cobertura de un (1) AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL/TÉCNICO EMERGENCIAS SANITARIAS, personal laboral temporal, mediante concurso-oposición, para la ejecución del programa temporal "Proyecto de reestructuración y actualización de la Protección Civil del Ayuntamiento de Navalcarnero.

PRESIDENTE

Titular: D. JUAN CARLOS HIDALGO MERILLAS
Capitán Enfermero – Guardia Civil
Suplente: DÑA. SONIA GÓMEZ MORENO
Capitán Enfermera – Ejército de Tierra

VOCALES

Titular: D. Higinio Cuadrillero Jiménez
Sargento-Jefe de la Policía Local - Ayuntamiento Navalcarnero
Suplente: D. Francisco Javier González Vitón
Policía Local – Ayuntamiento de Navalcarnero

Titular: D. JUAN CARLOS GÓMEZ CALLEJA
Jefe de Grupo Bomberos- Ayuntamiento de Madrid
Suplente: D. JOSÉ LUIS PÉREZ GÓMEZ
Jefe de Grupo Bomberos – Ayuntamiento de Madrid

Titular: D. MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ
Técnico Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero
Suplente: D. JAVIER SARDINA PINDADO
Ingeniero Técnico - Ayuntamiento de Navalcarnero

SECRETARIO

Titular: D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ DÍAZ
Jefe Servicio Formación y Empleo – Ayuntamiento de Navalcarnero
Suplente: Dña. PILAR GARCÍA MARTÍN
Interventora Accidental – Ayuntamiento de Navalcarnero

